


Código: MP-DA-MECI-001	INFORME DE EVALUACIÓN	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2025			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Página (*)	1 de 3

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MP-MC-007-2026**


**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por los proponentes de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.


1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponden a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

REQUISITOS DEL PROCESO		LOS TRES EDITORES SAS 8050220700 RP. LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Propuesta.	CUMPLE	
2	Cédula de ciudadanía	CUMPLE	
3	Libreta Militar	CUMPLE	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente	CUMPLE	
5	Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales	CUMPLE	
6	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)	NA	
7	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)	NA	
8	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)	NA	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales- (Persona Jurídica)	CUMPLE	
10	Certificado de Antecedentes Fiscales- (Representante legal)	CUMPLE	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona jurídica)	CUMPLE	
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal)	CUMPLE	
13	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	

Código: MP-DA-MECI-001	INFORME DE EVALUACIÓN	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2025			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Página (*)	2 de 3

14	Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas	CUMPLE	
15	Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	CUMPLE	
16	Certificado REDAM Decreto 1310 del 2022 para el representante legal de la empresa.	CUMPLE	
17	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
18	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	CUMPLE	
19	Pacto por la transparencia	CUMPLE	
20	Formulario de la propuesta económica.	CUMPLE	
21	Formato único de hoja de vida de la función pública	CUMPLE	
22	<p>4.1 EXPERIENCIA</p> <p>La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>A. Capacidad jurídica. El proponente, tanto persona jurídica como natural, deben tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial la permitan evidenciar el desarrollo de actividades relacionadas con capacitación en educación informal.</p> <p>Tratándose de persona natural la misma debe tener inscrito dentro del RUT la capacitación en educación informal. Para estos casos se utilizará la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/</p> <p>Experiencia. Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de una (1) Certificación de Experiencia cuyo valor sea igual o mayor al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del proceso, de contratos que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar el desarrollo de actividades relacionadas con capacitación en educación informal.</p> <p>Las siguientes son las condiciones para acreditar la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se aceptan contratos, ni actas de inicio. Solo se aceptan certificaciones expedidas por la entidad contratante o actas de liquidación. ➤ Las Certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: 	SI	SI

Código: MP-DA-MECI-001	INFORME DE EVALUACIÓN	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2025			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Página (*)	3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista c) Plazo de ejecución d) Valor del contrato e) Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. f) Si fue proponente plural deberá decir en la certificación el porcentaje de participación que tuvo el contratista. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el cómputo del plazo de cada certificación aportada, se tendrá en cuenta la fecha de cierre del proceso y recepción de ofertas. ➤ Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta y se calculará de acuerdo con el porcentaje de participación. ➤ No se aceptan auto certificaciones. <p>NOTA: El Municipio de Pácora se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones, so pena de los asuntos legales a que haya lugar en caso de presentar información no acorde a la realidad.</p>		
--	--	--	--

De acuerdo con lo anterior recomiendo **ADJUDICAR**, la INVITACIÓN PÚBLICA MP-MC-007-2026 a **LOS TRES EDITORES SAS 8050220700 RP. LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ**, toda vez que la oferta **CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública.



ING. SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ
Secretario de Planeación Y Desarrollo Económico